REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2599
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 20 MAY 2022

V I S T O S:

1. Solicitudes del funcionario Edgardo Carlos Hidalgo Varela.
2. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo de 2013, que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
3. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
5. Decreto Alcaldicio Nº5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2022.
6. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
7. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
8. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario Edgardo Carlos Hidalgo Varela solicito revisión de horas compensatorias, obteniendo como resultando una diferencia pendiente de 10 horas a favor del funcionario.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE y AUTORIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS** de funcionario **EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA, Directivo**, Grado 08º E.M.S, por horas realizadas durante el año 2021 y 2022.

2. El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** conforme a lo señalado en la tabla siguiente:

FECHA	CANTIDAD DE HORAS	DESDE	HASTA
04/05/2022	2	08:15	10:15

3. Quedando pendientes por compensar y ya cargadas 19 horas correspondiente a saldo de 10 horas 2021 detectado por revisión solicitada por funcionario municipal y 9 horas año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVH/APB/psc
DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL